

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario**



Retiro
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° 3.009 /
RETIRO,
VISTOS: 21 NOV. 2022

1° Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingreso y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro , para año 2022.-

2° Art. 8 letra g) del capítulo I de la Disposiciones Generales de la ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 7 N°10 letras j) de su reglamento.

3° Decreto Exento N° 2.848 de fecha 08 de Noviembre del 2022, que aprueba programa Cultural "Encuentro Comunal de Adultos Mayores año 2022.-

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La realización de la actividad denominada "Encuentro Comunal de Adultos Mayores" a realizarse el 23 de Noviembre de 2022" en el Salón de Eventos Lilac del sector de Romeral. La que contará con la participación de representantes de distintos Clubes de Adultos Mayores de la comuna.

2° Que se requiere adquirir los siguientes alimentos necesarios para la ejecución de la actividad: 39 tortas de yogurt, 05 Lt., de aceite, 20 kilos de arroz, 3 kilos de sal de cocina, 590 pan tapaditos, 2 paquetes de servilletas de 500 unidades, 4 paquetes de toalla nova elite, 15 bolsas primavera, 600 platos desechables, 600 tenedores desechables, 100 vasos polipapel.

3° Que el proveedor cuenta con el stock necesario para garantizar el éxito de la actividad.

DECRETO:

1° Adquiérase los productos del proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- **SUPERMERCADO ITALIA CIA LTDA, Rut 78.591.360-4**

2° Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía Trato Directo por el monto de \$ 699.355.- impuesto incluido.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta número "22.01.001.006.006. "Alimentos y Bebidas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(Distribución al reverso)



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE (s)ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBBF/ptv

DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía - SECMUN./ Unidad de Control/ Adquisiciones/ Administración y Finanzas .
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.